



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Montevideo, 26 de agosto de 2026

**Sres. Dirección Nacional de Vialidad
Unidad de Asistencia Técnica.
Ing. Cristina Carlomagno
Ing. Marcelo Krugman
Presente**

NTA_SAL- 43488

Ref.: Solicitud Modificación PDT y PFF propuesto por la DNV el día 20/08/2026, Contrato de fecha 30/06/2026 "Componente A: Intercambiador en la Intersección de Avda. de las Américas y Ruta 101. Componente B: I) Construcción de Rotonda para accesos a Avda. Calcagno. II) Intervenciones en Ruta 101 y Ruta 102. III) Traslado y Adecuación de Servicios Públicos de Avda. de las Américas, Avda. Calcagno y Avda. Racine.", Lic. CREMAF 101 y 102 (Comp. A y B).

Por la presente informamos a Uds. nuestra conformidad a la solicitud de cambio del Plan de Trabajo y Flujo de Fondos para el contrato de referencia, que entrarán en vigencia a partir del mes cargo Agosto 2026.

Sin otro particular, saluda atte.

Por CORPORACIÓN VIAL DEL URUGUAY S.A.

**Ec. Victoria Rodriguez Pombo
Gerente General**

D.D.



Ciudad de la Costa, 18 de agosto de 2026.

Sr. Jefe del Departamento de Contratación de Obras Nacionales

Ing. Ernesto Carballo

Presente

Ref.: Licitación "Contrato de Obra Pública para el Diseño, Construcción, Rehabilitación, Mantenimiento, y Financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público de la Vía Rápida Perimetral Montevideo: Intercambiador Ruta 101 y Ruta 102"

Asunto: Elevación de solicitud de modificación del PDT y PFF – Nota DDO N° 075

De mi mayor consideración:

Cúmpleme elevar a Ud. la solicitud presentada por la contratista SALENO S.A. mediante Nota DDO N° 075 de fecha 17/08/2026, referida a la adecuación del Plan de Desarrollo de los Trabajos (PDT) y del Preventivo de Flujo de Fondos (PFF) del contrato de referencia, sin prórroga del plazo contractual.

Dicha solicitud se fundamenta en que el Acta de Inicio del Contrato fue firmada con fecha 14/07/2026, generando un desfase entre el inicio real del plazo de obra y lo originalmente planificado en el PDT/PFF de contrato.

Esta Dirección de Obra ha verificado la documentación presentada por la contratista (PDT y PFF correspondientes a la Componente A y a las tres Componentes B), constatando su consistencia interna, y entiende que la solicitud es de recibo, sugiriendo, salvo mejor opinión, proceder a la modificación correspondiente.

Se adjunta la Nota DDO N° 075 con sus anexos.

Sin otro particular, saluda atentamente,

Ing. Facundo Álvarez
Director de Obra
DNV-MTOP

Paso Carrasco, 17 de agosto de 2026

Al Dirección de Obra
del Contrato CVU CReMaF R101

Ing. Facundo Álvarez

Nota DDO 075: Adecuación Plan de Trabajos y Flujo de
Fondos

De nuestra mayor consideración:

Por la presente ponemos a su consideración un Plan de Trabajos en las distintas obras que componen el contrato, tanto para la Componente A como para las tres Componentes B.

Este cambio de PDT responde, fundamentalmente, a la necesidad de corregir un desfase en el inicio del plazo, ya que el Acta de Replanteo se firmó a mitad de mes.

Sin otro particular, aprovechamos la oportunidad para saludarlo atentamente



Ing. Pablo H. Carranza

Por SALENO S.A.

MONTTO IMPONIBLE (\$) =	241.338,162,95
LEVES SOCIALES (71,8%) (\$) =	173.280,801,00
MONTTO TOTAL SIN IVA CON LSS (\$) =	1.411.646,544,85

[illegible]

Composite b-Cuadro de Trabajos y Precios Unitarios - Item No. 1.1.1.1.1.1

[illegible][illegible]

Componente B - Cuadro de Medidas y Precios Unitarios - Coteaje

[illegible][illegible]

Componente B - Cuidado de Pisos y Paredes Utilitarios - Traslado de servicios de Ayuda. de las Américas, Ayda. Caldeño y Ayda. Recreación

[illegible]

COMP. 3

SUBTOTAL SBN F/A SMI LSS COMP. B(5) = 378,481,440.26

TOTAL SIN IVA SIN LLSS (\$)	376.451.440,26
MONTO IMPONIBLE (\$)	24.076.085,65
LEYES SOCIALES (71,84%) (\$)	17.286.065,59
MONTO TOTAL SIN IVA CON LLSS (\$)	393.769.591,76